

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/929/2012/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/930/2012/II	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 31 DE OCTUBRE DE 2012	SE REQUIERE AL RECURRENTE PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HABILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEIDO MANIFIESTE SI LA INFORMACION OFRECIDA SATISFACE SU SOLICITUD DE INFORMACION, ASI MISMO SE FIJA AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.
2	IVAI-REV/929/2012/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/930/2012/II	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	AUDIENCIA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2012	NINGUNA PERSONA RESPONDE AL LLAMADO. sin embargo, se hace constar la existencia del Oficio número UTAIPPJE/472/2012 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce , Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia el recurrente o persona alguna que lo represente en este expediente, el CONSEJERO PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escritos de recursos de revisión, a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; al mismo tiempo, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado pero sí los ALEGATOS que para la presente vía estimó pertinentes, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI, del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado

LISTA DE ACUERDOS

				en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, 13, 18 párrafo primero, 21 y 50 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda, debiendo agregarse a autos el oficio de cuenta para el caso, documento que por su naturaleza se tiene por ofrecido, admitido y desahogado, y al cual en el momento procesal oportuno se le dará valor en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.--
--	--	--	--	---

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN